

**RESOLUCIÓN No. 100-33.114**

**23 DE NOVIEMBRE 2020**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 100-33.106 DE OCTUBRE 23 DE 2020 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**

La Contralora Municipal de Tuluá, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 267, 268 y 272 de la Constitución Política de Colombia modificados por los artículos 1, 2 y 3 del Acto Legislativo 4 de 2019, Decreto Ley 403 de 2020, y demás normas concordantes,

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el artículo 272 de la Constitución Política de Colombia, a la Contraloría Municipal de Tuluá, le corresponde ejercer el control fiscal al Municipio de Tuluá y sus entes descentralizados.

Que el artículo 267 de la Constitución Política Colombiana, establece que el control fiscal es una función pública, la cual vigila la gestión fiscal de la administración de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes de la Nación, y que la vigilancia de la gestión fiscal incluye el ejercicio de un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la transparencia, la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales. Dicho control se ejercerá en forma posterior y selectiva, conforme a los procedimientos, sistemas y principios que establezca la ley.

Que el Decreto Ley 403 de 2020 “*Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal*”, establece los principios, métodos y procedimientos para el ejercicio del control fiscal entre otros.

Que mediante Resolución No. 100.33.005 del 17 de enero de 2020 “*POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL PLAN GENERAL DE AUDITORIA PGA PARA LA VIGENCIA 2020*” se estableció el plan general de auditorías el cual contempló la adopción del plan con 9 auditorías regulares (Municipio de Tuluá, EMTULUA, INFITULUA, Concejo Municipal de Tuluá, Personería, Hospital Rubén Cruz Vélez, UCEVA, CDA Tuluá, e IMDER) y 3 especiales (Curaduría Urbana, Cuerpo de Bomberos y Plan de Ordenamiento Territorial).

Que mediante Resolución No. 100.33.024 del 28 de febrero de 2020 “*POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIA PGA PARA LA VIGENCIA 2020*”, se modificó el PGA en el sentido de establecer un nuevo orden para auditar los sujetos teniendo en cuenta que el contralor en propiedad no había sido elegido y no se contaba con contratistas de apoyo ni auditor fiscal I, cargo que no se podía proveer a la fecha, por lo que se cambió la fecha de inicio de la Auditoría al Municipio de Tuluá teniendo en cuenta esta situación.

Que mediante la Resolución No 100-33.045 del 13 de abril del 2020 se establecen nuevas medidas y prolongación de la cuarentena con el fin de prevenir y mitigar la

propagación del Covid-19 al interior de la Contraloría Municipal.

Que mediante Resolución No. 100.33.052 del 26 de mayo de 2020 “*POR MEDIO DEL CUAL SE REANUDAN LOS TÉRMINOS DEL PROCESO AUDITOR DE COMPETENCIA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TULUÁ*” se ordenó la reanudación de términos para el proceso auditor a partir del 1 de junio de 2020, términos que habían sido suspendidos desde la Resolución No. 100-033-044 del 18 de marzo de 2020 teniendo en cuenta las medidas de aislamiento preventivo decretadas por el Gobierno Nacional y se ordenó ejecutar el proceso auditor mediante la modalidad de “trabajo en casa”.

Que teniendo en cuenta la reanudación de términos, mediante Resolución No. 100.33.053 del 27 de mayo de 2020 “*POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PLAN PGA PARA LA VIGENCIA 2020*” se ordenó practicar las auditorías a partir del 1 de junio hasta el 30 de diciembre de 2020, indicando que el 5 de mayo se inició la auditoría especial a la contratación derivada de la urgencia manifiesta declarada en el Municipio de Tuluá con ocasión de la pandemia del COVID -19 y el Dengue.

Que mediante Resolución No. 100.33.055 del 29 de mayo de 2020 “*POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCIÓN NO. 100-33.53 DE MAYO 27 DE 2020*”, se indica que las auditorías regulares a Personería Municipal, Concejo Municipal de Tuluá y la auditoría especial al Plan de Ordenamiento Territorial (POT) no se realizarán este año teniendo en cuenta la suspensión de términos por lo que estas se realizarán en el año 2021 y se auditarán las vigencias 2019 y 2020 conjuntamente. Igualmente se indica que se incluyó la auditoría especial a la contratación de emergencia y que a la fecha la Unidad de Fiscalización solo cuenta con cinco de sus 7 funcionarios.

Que mediante Resolución No. 100-33.086 de 2 de septiembre 2020 se modificó la Resolución No. 100-33.55 de mayo 29 de 2020 incluyendo las auditorías especiales al componente ambiental y al POT, auditoría regular al Concejo de Tuluá y las pruebas piloto en la modalidad Financiera y Gestión para la Personería Municipal de Tuluá y al Hospital Rubén Cruz Vélez.

Que mediante Resolución No. 100-33.096 de 25 de septiembre 2020 se modificó la Resolución No. 100-33.086 de 2 de septiembre 2020 teniendo en cuenta que se identificó la necesidad de otorgar mayor plazo a la etapa de planeación de la prueba piloto en la modalidad Financiera y Gestión para la Personería Municipal de Tuluá, haciendo necesario modificar también el plazo otorgado a la etapa de planeación del piloto en la modalidad Financiera y Gestión para el Hospital Rubén Cruz Vélez. Igualmente se incluyeron los plazos y términos para elaboración de informe en sus diferentes etapas: Elaboración, Contradicción, Control de calidad, Revisión y liberación.

Que mediante Resolución No. 100-33.106 de octubre 23 de 2020 se modificó la Resolución No. 100-33.096 de septiembre 25 de 2020 teniendo en cuenta los casos positivos confirmados de COVID-19 a personal de INFITULUA y de la

Contraloría Municipal de Tuluá, por lo que fue necesario suspender la atención presencial en la entidad, desinfectar las instalaciones y realizar trabajo en casa obligatorio. En virtud de lo anterior también se modificó el PGA extendiendo los términos de la auditoría regular a INFITULUA adelantando los términos de planeación de las auditorías de Centro de diagnóstico Automotor, Instituto para la Recreación y el Deporte IMDER, Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y Hospital Rubén Cruz Vélez.

Que se hace necesario prorrogar los términos de elaboración de informe de auditoría regular al Instituto para la Recreación y el Deporte IMDER y los términos de ejecución e informe de la auditoría piloto al Hospital Rubén Cruz Vélez por motivo de las vacaciones otorgadas al personal, así como adicionar la auditoría especial a la contratación derivada de la urgencia manifiesta declarada mediante Decreto No. 200.024-0438 de julio 22 de 2020 por la Alcaldía Municipal de Tuluá.

Por lo anterior, la Contralora Municipal de Tuluá Valle del Cauca,

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el Plan General de Auditorías para la vigencia 2020, el cual tendrá como objetivo articular y armonizar la vigilancia de la gestión fiscal y la aplicación de lo contemplado en los parámetros del nuevo modelo de auditoría contemplado en la Guía de Auditoría Territorial en el marco de las Normas ISSAI.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Alcance. Practicar auditorías con enfoque integral modalidad regular, auditorías especiales y pruebas pilotos a los sujetos y puntos de control priorizados, de conformidad con la matriz de riesgos fiscales, a partir del tres (3) de febrero de 2020 hasta el treinta (30) de diciembre de 2020. Ver anexo No. 1 y cronograma.

**ARTÍCULO TERCERO:** Los sujetos de control objeto de Auditoría Regular con enfoque integral **SON EN SU ORDEN:** 1. Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA. 2. Empresas Municipales de Tuluá EMTULUA. 3. Alcaldía Municipal de Tuluá. 4. Concejo Municipal de Tuluá. 5. Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá – INFITULUÁ E.I.C.E. 6. Centro de diagnóstico Automotor de Tuluá. 7. Instituto para la Recreación y el Deporte IMDER

**Parágrafo.** Las Auditorías Especiales programadas para la vigencia 2020 son: 1. Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tuluá. 2. Curaduría Urbana de Tuluá. 3. Contratos urgencia manifiesta celebrados en el Municipio de Tuluá. 4. Componente ambiental (UCEVA, EMTULUA, INFITULUÁ y Hospital Rubén Cruz Vélez). 5. Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y 6) Contratos urgencia manifiesta celebrados en el Municipio de Tuluá en virtud del Decreto No. 200.024-0438 de julio 22 de 2020.

**ARTÍCULO CUARTO.** Las pruebas piloto para realizar auditorías bajo los parámetros del nuevo modelo de auditoría contemplado en la Guía de Auditoría

Territorial en el marco de las Normas ISSAI, programadas para la vigencia 2020 son: 1. Personería Municipal de Tuluá modalidad financiera y gestión. 2. Hospital Rubén Cruz Vélez modalidad financiera y gestión de conformidad con el cronograma adjunto.

**ARTÍCULO QUINTO.** La presente Resolución se notificará a los funcionarios del nivel directivo, al asesor de control interno, al grupo auditor y a las entidades sujetas al control fiscal de la Contraloría Municipal de Tuluá; igualmente se publicará en la página web de la Contraloría.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**



**ANGELA MARÍA CUBIDES GONZALEZ**  
Contralora Municipal de Tuluá

Proyecto: Diana Marcela Pérez Espinosa, Auditor Fiscal I  
Reviso: Alexander Salguero Rojas, Auditor Fiscal II  
Tania Marcela Herrera Hernández, Jefe de Oficina Asesora Jurídica y de Procesos

ANEXO No. 1 PLAN GENERAL DE AUDITORIAS - PGA (PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL - PVCF / NUEVO MODELO DE AUDITORIA)														
AUDITORÍAS REGULARES														
No.	ENTIDAD	VIGENCIA A AUDITAR	TOTAL VIGENCIAS	Tipo de auditoría	PLANEACIÓN	EJECUCIÓN	ELABORACIÓN DE INFORME	PLANEACIÓN	EJECUCIÓN	INFORME				TOTAL DÍAS
										Elaboración	Contradicción	Control de calidad	Revisión y liberación	
1	Unidad Central del Valle del Cauca	2019	1	Regular	5	14	7	Marzo 2 - Marzo 6	Marzo 9 - marzo 18 / junio 1-junio 3	junio 4 - junio 12	Esta auditoría ya se surtió bajo parámetros de las anteriores resoluciones			
2	Empresas Municipales de Tuluá EMTULUA	2019	1	Regular	4	15	7	Junio 16 - Junio 19	Junio 23 - Julio 14	Julio 15 - Julio 24	Esta auditoría ya se surtió bajo parámetros de las anteriores resoluciones			
3	Alcaldía Municipal de Tuluá	2019	1	Regular	5	23	10	Julio 27- Julio 31	Agosto 3- Septiembre 11	Septiembre 14 -Septiembre 25	5	7	5	55
4	Concejo Municipal de Tuluá	2019	1	Regular	3	15	6	Septiembre 28 - Septiembre 30	Octubre 1 - Octubre 15	octubre 16 - octubre 21	5	4	5	38
5	Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá -INFITULUA E.I.C.E	2019	1	Regular	5	19	5	Septiembre 28 - octubre 2	Octubre 5 - octubre 30	Noviembre 3 - noviembre 9	5	7	5	46
6	Centro de Diagnóstico Automotor de Tuluá -CDAT	2019	1	Regular	5	11	5	Octubre 26 - Octubre 30	Noviembre 3 - Noviembre 18	Noviembre 19 -Noviembre 25	5	2	3	31
7	Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte IMDER	2019	1	Regular	5	11	10	Octubre 26 - Octubre 30	Noviembre 3 - Noviembre 18	Noviembre 19 -Diciembre 2	5	2	2	35
AUDITORÍAS ESPECIALES														
No.	ENTIDAD	VIGENCIA A AUDITAR	TOTAL VIGENCIAS	Tipo de auditoría	PLANEACIÓN	EJECUCIÓN	ELABORACIÓN DE INFORME	PLANEACIÓN	EJECUCIÓN	INFORME				TOTAL DÍAS
										Elaboración	Contradicción	Control de calidad	Revisión y liberación	
1	Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tuluá	2019	1	Recursos transferencia sobretasa bomberil	5	10	5	Febrero 3 - Febrero 7	Febrero 10 - Febrero 21	Febrero 24 - Febrero 28	Esta auditoría ya se surtió bajo parámetros de las anteriores resoluciones			

2	Curaduría Urbana de Tuluá	2019	1	Gestión y Resultados	5	10	5	Febrero 3 - Febrero 7	Febrero 10 - Febrero 21	Febrero 24 - Febrero 28	Esta auditoría ya se surtió bajo parámetros de las anteriores resoluciones			
3	Contratos urgencia manifiesta celebrados en el Municipio de Tuluá	2020	1	Gestión y Resultados	3	189	5	abril 21 - abril 23	abril 24 - septiembre 8	septiembre 9 - septiembre 15	Esta auditoría se está surtiendo bajo parámetros de las anteriores resoluciones			
4	Componente ambiental (UCEVA, EMTULUA, INFITULUÁ y Hospital Rubén Cruz Vélez)	2019	1	Ambiental	5	38	13	septiembre 28 - octubre 2	octubre 5 - noviembre 17	noviembre 18 - noviembre 30	5	4	5	70
5	Plan de Ordenamiento Territorial (POT)	2019	1	Legalidad	5	15	6	octubre 26 - octubre 30	Noviembre 3 - noviembre 24	Noviembre 25 - diciembre 2	5	3	2	36
6	Contratos urgencia celebrados con ocasión del Decreto No. 200.024-0438 de julio 22 de 2020 Alcaldía Municipal de Tuluá	2020	1	Gestión y Resultados	2	5	3	Diciembre 1-2	Diciembre 3-11	Diciembre 14-16	5	2	2	19
<b>PRUEBAS PILOTO</b>														
No.	ENTIDAD	VIGENCIA A AUDITAR	TOTAL VIGENCIAS	Tipo de auditoría	PLANEACIÓN	EJECUCIÓN	ELABORACIÓN DE INFORME	PLANEACIÓN	EJECUCIÓN	INFORME				TOTAL DÍAS
										Elaboración	Contradicción	Control de calidad	Revisión y liberación	
1	Personería Municipal de Tuluá	2019	1	Financiera y gestión	3	15	6	septiembre 10 - septiembre 11	septiembre 14 - septiembre 25	septiembre 28 - septiembre 30	5	4	5	38
2	Hospital Rubén Cruz Vélez	2019	1	Financiera y gestión	7	18	5	octubre 26 - noviembre 4	noviembre 5 - diciembre 1	diciembre 2 - diciembre 10	5	3	3	41